

## Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260502424000195
Solicitante o Razón Social:	Robertho Cedano C
Representante Legal:	
Número de Folio:	260502424000195
Fecha de ingreso de la Solicitud:	30/09/2024
Fecha Oficial de Recepción:	30/09/2024
Unidad de Atención:	Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Información Solicitada:	En formato de datos abiertos, cuántas carpetas de investigación tiene a cargo la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General hay sobre la Secretaría de Seguridad Pública, añadir el número de expediente de investigación, así como también la información que resguarda en el mismo tema, investigación, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad. Toda la información debe comprender septiembre 2021 a septiembre 2024. Que la información sea en excel y por columnas de año y número de expediente.
Correo electrónico:	
Forma de Entrega de la Solicitud:	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia
Usuario que Elaboró la Solicitud:	roberthocedano@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 30/09/2024.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

A T E N T A M E N T E  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales